

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCOS

Edición local, un mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—
Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntimos.—Atrasado 30.

AÑO XXXI

MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 1888

NÚM. 9.459

Aviso.

En la antigua y acreditada **Choricería Extremeña de Mariano Bayo**, plaza de San Pedro, núm. 5, se ha recibido **BESUGO EN ESCABECHE**.
5, Plaza de San Pedro, 5.
6-2

LAS CLASES DE BEPISO

DE SEGUNDA ENSEÑANZA
y las de preparación para las carreras de **Telegrafía, Academia General Militar y Cuerpo Administrativo de la Armada**, que existen establecidas en la calle de Ceballos, se han trasladado, por mejora en las condiciones del local, al Plano de S. Francisco, frente al arco de Verónicas, casas nuevas sin número, inmediatas a la puerta lateral de la Cooperativa de Empleados. 2-2

Ingreso en el Banco.

Preparación especial en la Academia libre de comercio dirigida por **Don Joaquín Pérez**, Secretario de la Sucursal del Banco de España en esta plaza.
Se cursan también en toda su extensión los Cálculos Mercantiles, Operaciones de Banca y Teneduría de libros por partida doble.
Calle de Aljazaros esquina a la de Mirón-Baldo.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de arecones que se venden a 15 céntimos cada uno.

CENTRO DE LA MODA

Sastrería de piso, estilo Madrid
PLATERIA, 39, PRINCIPAL
entrada junto al estanco. También tiene esta casa un buen camisero.

LA FURNANTA

fábrica de CERRILLAS, establecida calle de Pascual (Contraste), 12, ofrece al público cera clase superior en cirios y velas del grueso y largo que quiera el consumidor, al precio de OCHO Y MEDIO REALES LIBRA.

MARIA MAGDALENA

EN ORACIÓN

EL PASMO DE SICILIA

son dos magníficas oleografías editadas por la casa editorial de D. Juan Muñoz Sánchez, que han llamado la atención y que pueden obtener los suscriptores de LA PAZ por solo DOS PSETAS la primera y por TRES la segunda.

Para obtenerlas a ese precio es preciso presentar el recibo, pues de lo contrario el precio será recargado con el importe del franqueo y certificado.

ALMACEN DE CARBON

CALLE DE GARCERANOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El elogio más eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se encuentra a nadie.

Servicio a domicilio

Carbón superior de encina, limpio, a 6 rs. ar. Carbon de pino en paquetes, a 20 rs. quintal. Carbón de encina, a 4 rs. arroba. Ciego de carbón de encina a 3 rs. id. Leña de serrera, a 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano.
Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos.
San Nicolás, 23, tienda de id.
Ceballos, 10, id. id.
Carmineo, 1 y 3, (La Verdad), tienda.
Plaza de Cadenas, tienda de D. Tomás Erades.
NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

Presidiendo el Teniente de Alcalde Sr. Solís, y con asistencia de los concejales Sres. López López y Soler (don P.), celebró el lunes sesión de segunda citación, ó supletoria a la que se debió celebrar con mayoría de los 43 concejales el sábado anterior. En ella se tomaron las siguientes acuerdos:

La inclusión en el próximo recuento de varios moscos que lo han solicitado. Que por la Comisión del ramo y el Arquitecto se marque una línea para la edificación de una casa en Torrealbuera. Que vistos los servicios que prestan en la formación del reparto de consumos a los partidos del extrarradio, se aumente el sueldo a los auxiliares señores Padilla y Romero. Que pase a informe de la Comisión la moción del Sr. López López de que

se venda el Teatro, para que con su producto se atienda al pago de los accionistas y con el sobrante a la construcción de un matadero y una lenja. El autor de la moción parece no creer necesario el informe, una vez aceptada como conveniente la venta por unanimidad del Ayuntamiento que lo constituyen 3 de 43.

Acceder a que se faciliten por Contaduría ciertos datos sobre arbitrios municipales, reclamados por el Sr. Salmerón.

Y aprobar varias cuentas y conceder licencias para obras, de conformidad con los respectivos informes.

Junta municipal.

Bajo la presidencia del tercer Teniente de Alcalde Sr. Solís, y la concurrencia del concejal Sr. López López y el contribuyente asociado D. José Medina, se celebró el lunes, día de San José y lloviendo, sesión de segunda citación ó supletoria, y se aprobó por UNANIMIDAD de tres el presupuesto adicional y se nombró médico del distrito de Algezares a D. Antonio García Aldeguer.

La Junta se compone de 36 vocales.

La venta de Roma.

Al fin halló eco en el seno del Ayuntamiento la proposición varias veces hecha por nuestro colega «Las Provincias», para que el Ayuntamiento se desahogara del Teatro Roma, porque no produce, razón por la cual se daban vender el Malecón la Gloriosa y Floridablanca, ya para edificar en los solares, ya para explotarlos como jardines ó en otro concepto, y quizá hallarían más fácil comprador.

Pero se ha necesitado que sea lunes, día de sesión supletoria, y por aditamento día de San José, que llueva: en una sesión ordinaria, con 23 concejales lo menos, de seguro que no se toma en consideración tal moción, que su autor, por más que lleve el mejor caso, no ha meditado lo bastante. He aquí por lo que, como nosotros otras veces, «La Crónica Meridional» de Almería, censura y anatematiza el vicio de que las sesiones supletorias se conviertan en ordinarias, y las ordinarias se tengan como un caso extraordinario, y cuando medie un ruego del Alcalde en atento B. L. M. Tres concejales de cuarenta y tres tomaron tan trascendental acuerdo, y aun cuando confirmamos en que será desfavorable el informe, por las muchas razones que hay para ello, por lo pronto se dice que el Ayuntamiento, por legalización de los tres concejales reunidos el lunes representaban la corporación, ha acordado la venta del Teatro y se da que trabajar a la Comisión de Propios.

La venta no puede proponerse sin aquiescencia de los accionistas, pues la escritura les garantiza por ello.

Suponiendo que la Comisión y los accionistas la aceptaran, la venta la haría la Hacienda, incautándose primero del propio es casi seguro que no habría comprador por lo que vale ni mucho menos, pues no es negocio, a no ser que se vendiera como solar ó poco más para edificar. Y no habiendo, postor, la Hacienda, entre una y otras subastas que no sabemos lo que podrían tardar, iría administrando la finca arrendándole, lo cual sería lo mismo que hoy hace el Ayuntamiento, pero sin el interés de este que siempre está a las reparaciones, y a pesar de sus pocos recursos lo va concluyendo (lo que hoy hace es esto, concluido) ó reparando, y sucedería lo que con el edificio Centaduría, hoy Teatro de Molina; con el edificio Administración, hoy hotel de la calle de este nombre, con el Cuartel de la Trinidad, y con todos los edificios del Estado, que concluyen por arruinarse.

Es decir, que el Ayuntamiento no tomaría nada, ni pagaría a los accionistas como no fuera con los productos hipotecados de la Casa Teatro, aquellos no le esperarían como hoy lo hacen por patriotismo y porque siempre tienen el gusto de tener un derecho en la administración de ese edificio; no se haría el nuevo matadero ni la lenja, y por último se variaría la administración de la finca más que en que sería desatendida en las reparaciones que necesitase y en los ensayos que reclamase, y el público nada habría ganado, ni es que perdía con el deterioro y continuación de los arrendamientos.

Confiamos en que todo esto lo meditará la Comisión, a la que no se le ocultará que el Teatro no es una renta como la plaza y otras; sino una carga como los paseos, el alumbrado, la feria, los adoquinados, y todo cuanto sostiene a costa para comodidad, recreo ó utilidad de sus administrados el Ayuntamiento.

Esperamos que el Sr. Alcalde, fijándose en lo que declamamos el domingo, copiándolo de «La Crónica Meridional» de Almería, hará porque las se-

siones se celebren en los días de primera citación, con número de concejales suficiente, para que los acuerdos que se tomen tengan siquiera la validez del número después de ser discutidos.

Telegramas

De nuestro servicio particular recibimos hoy el siguiente:

Madrid 21, 2 m.

El Sr. Paigcerver transige en hacer concesiones que afectan a la esencia de sus proyectos económicos.

A pesar de la promesa del Sr. Sagasta, no habrá amistad ni traslado de Villacampa.

A. Madrileña.

Contribución de subsidio.

Cuando a los contribuyentes se les presenta ocasión favorable de conseguir una justa y legítima reparación del vejamen sufrido al elevar la categoría de la población por una equivocada apreciación de su censo; cuando de arriesgar algo sería el no conseguir nada; cuando se tiene un Ministro dispuesto a hacer justicia; cuando en Madrid se halla el Delegado de Hacienda, que facilitaría el ser mas pronto y mejor resuelta la petición; parece mentira que esté ya días la exposición que reclamamos justicia se ha redactado y se halla a la firma de D. Tomás Palazón, sin que la autoricen centenares de firmas. Los que con tal negligencia proceden, son dignos de que en pena de su culpa, se les recargara mas la contribución, pues saben quejarse y no ayudan a la reclamación. ¿Cómo hemos de tener universidad, cuartel, fábrica de Tabacos, etc., si no sabemos mas que hablar y no obramos ni nos aprovechamos de las circunstancias y ofrecimientos? Bien nos decía anoche un amigo, cada pueblo tiene lo que se merece y Murcia no tendrá nada mas que lo que al Gobierno, por su interés, le convenga traer aquí, pues ni grandes ni chicos, ni los ministeriales ni los de oposición nos agitamos, y dejamos perder las ocasiones que otros pueblos mas prácticos y mas conocedores de sus intereses saben aprovechar.

Aconsejamos al Sr. Palazón no espere mas, que recoja por sí ó por amigos, personalmente, las firmas que pueda y dirija cuanto antes la exposición, si puede ser para que llegue antes que regrese el Delegado de Hacienda y el Ministro pueda conferenciar con el y convenir para que el informe y resolución se dicten lo mas pronto posible.

El Sindicato de especuladores de pimiento molido ha quedado constituido, aceptando lo que el Ayuntamiento tenía acordado y tanta oposición le hizo un colega local, condonar la mezcla con el aceite, por encubridora de las adulteraciones; si bien al que hoy exista mezclado pero con solo cuatro fibras de ese aceite por arroba de polvo, se le admitirá en el sindicato, llevando a cada comerciante cuenta y razón del que tenga y venda, para que una vez concluidas las existencias, no admitirle mas la mezcla y considerarla extinguida.

Complaciendo al Sr. Conde de Roche é interesándonos por la industria vitícola de esta provincia, empezamos a publicar hoy los documentos que nos ha remitido, encaminados a que nuestros productores acudan a la Exposición Universal de Barcelona, en la cual está también interesada la junta del Instituto agrícola catalán de S. Isidro. Dice así el primero de dichos impresos:

Sociedad Española

Vitícola y Enológica.

La proximidad de la apertura de la Exposición Universal de Barcelona, primer certamen que se verificará en España de los productos naturales é industriales de todas las naciones civilizadas, despierta grande y patriótico interés en el corazón de todos los españoles, por los beneficios que ha de reportar nuestra patria del progreso que resulta de esas grandiosas luchas de la emulación y de la inteligencia.

Encomendada por la Comisión Régia de aquella Exposición al Instituto agrícola Catalán de San Isidro, la Sección correspondiente a vinos y aceites; esta Sociedad, la mas antigua de las sociedades agrícolas de España, que vive con esta España, Vitícola y Enológica, en la fraternal unión que la idealidad de afectos y de intereses produce, no podía dejar de pedirle su concurso y cooperación para presentar cual se merece en aquel grandioso torneo de las naciones, el estado actual del cultivo y las transformaciones del producto mas genuinamente español, veneno de nuestra patria riqueza, tesoro salvador de nuestra agricultura; el cultivo de la vid y la elaboración del vino.

La sociedad Española...

Enológica que no podía dejar de acudir a tan patriótico llamamiento, lo hace a su vez a sus socios y a todos los propietarios vitícolas y cosecheros de vinos españoles en general, invitándoles a exponer sus productos con arreglo al adjunto programa y teniendo la satisfacción de poder anunciar que gracias al acuerdo con el Instituto de San Isidro y a otras varias difíciles gestiones, felizmente vencidas, puede ofrecer tales ventajas que evitan en absoluto gastos y molestias a los que quieran confiarle sus productos.

Así, pues, a todo expositor que antes del día último de Marzo haya hecho entrega de sus productos en el local de la Sociedad, Costanilla de los Angeles, 13, bajo, Madrid, con una relación firmada, de cuantos datos y noticias crea interesantes para darlos a conocer y expresando las señas de su domicilio para poder subsanar cualquier deficiencia que ocurriese, a juicio de la Comisión, le serán transportados todos aquellos, al local de la Exposición a cargo de la Sociedad, sin gasto alguno de transporte para el mismo, corriendo tan solo de su cuenta el envío hasta el local de la Sociedad en Madrid; y después los que voluntariamente haga para instalar de algún modo especial sus productos en la Exposición de Barcelona.

Cualquier duda será inmediatamente aclarada dirigiéndose a la Comisión de Exposición de la Sociedad Española Vitícola y Enológica de Madrid, donde se proporcionarán además cuantos datos y noticias puedan deseárselos relativos a aquel primer certamen internacional que se celebra en España, cuyo éxito toca tan de cerca a cuantos se ocupan de la prosperidad y bienestar de la patria.

Madrid 26 de Febrero de 1888.—El Presidente, Juan Mazoncabe.—El Secretario, Francisco Carrasco.

La correspondencia debe dirigirse al presidente de la Sociedad, Alcalá, 67, principal.

Publicaremos algo mas para conocimiento de los productores.

Las sesiones en Murcia.

18 Marzo.

Amigo director: La discusión en totalidad sobre las reformas del ejército continúa, a la orden del día en el Congreso y no terminará hasta mañana, pues a pesar de la prisa han intervenido en la discusión los Sres. Romero Robledo y García Alix que tanto uno como otro se han llevado una sesión entera en sus por muchos conceptos notables discursos.

Murió el Emperador de Alemania, y felizmente y gracias a los tiempos, de adelante que atravesamos, ó a las numerosas y sinceras simpatías de que goza su sucesor, ni han temblado las esferas ni se ha conmovido el mundo. La bolsa se mantiene firme y por ahora no se piensa en un peligro inminente de guerra. Tan poco valen las personas y tanto poder van alcanzando las ideas (¡qué importa que en Francia Boulanger y en España Ruiz Zorrilla aboguen por un cesarismo enfrente de ellos, y como contraria digno de tenerse en cuenta, el Emperador Federico III da un rescripto imperial tan liberal y tan sumiso al parlamento alemán, que no podemos menos de mirar con verdadera compasión a aquellos que fijándose en un accidente del parlamentarismo, han soñado con un gobierno personal cesarista. La Cocard y La Bearapela, van la luz pública en París en defensa de Boulanger, pero el pueblo sensato que va a donde van dichos periódicos y el dolo a quien dependen, aplaude el castigo que al mismo tiempo el Ministro de la Guerra impone al comandante general del décimo tercio cuerpo, por haber faltado a sus deberes no solo como militar, sino a aquellos otros a que venía obligado como Ministro de la Guerra que fue.

Ruiz Zorrilla, que vive allá en París, alejado hace ya muchos años de nuestra patria, ignora, sin duda, que nuestro pueblo, no solo hoy que va tomando toda aquella medida que necesitan los pueblos para gobernarse a sí mismos, sino siempre, ha sido enemigo de dictaduras, y ha sido porqué un manifiesto, en que aparece menos liberal que cuando fué Ministro de Amadeo, condena el parlamento y pide un gobierno irresponsable dirigido por un presidente responsable ante el pueblo no ante la cámara. Todas estas cosas traen un poco descontentos a los progresistas de buena voluntad y hace exclamar a los de la coalición, allá para sus adentros, que hicieron muy bien en tomar la actitud que tomaron, así como a los salmerianos avisar por su órgano «La Justicia» que menos en lo de la dictadura el último manifiesto del jefe progresista está dentro por completo del

Las sesiones del Congreso después de Pascua de Resurrección serán de 1 a 7 de la tarde, según acuerdo tomado ayer por las minorías con el Sr. Márton y lo primero que se discutirá será el matrimonio civil, al cual presentarán voto particular los de la coalición, los autonomistas cubanos y algún otro demócrata.

De crisis por ahora no hay nada, como le anunciaba en mi anterior, pues así lo declaró el Sr. Sagasta en su contestación a la interpelación del Sr. Botella en el Senado, y según mis noticias particulares hoy por hoy piensa el señor Sagasta que de haber crisis vendría a entorpecer la discusión de las muchas reformas ya presentadas en las cámaras y de las que quedan por presentar.

—Han empezado a juzgarse ante los tribunales los sucesos de Río-tinto siendo lo gracioso que los procesados sean los manifestantes pacíficos, es decir aquellos expuestos a las balas de los fusiles que se dispararon solos.

Se tienen muchas esperanzas de que el Brigadier Villacampa sea trasladado de las prisiones de Ceuta a un castillo de la península y aun se trabaja por los Sres. Muro, Pedregal y Azcárate con el gobierno para que se dé una amnistía, en la cual pueda ser incluido. Es prematuro cuanto sobre el asunto se diga puesto que la ley militar es terminante sobre este punto y aunque ya se ha tratado alguna vez en consejo, siempre ha resultado oponerse a los buenos deseos el código militar.

B. S. M.,

PEDRO M.ª LOPEZ.

Correspondiendo a la atención de D. José Alvarez Mariño, diputado de la provincia de Gerona, insertamos las siguientes líneas que nos ha remitido:

«Para ampliar y aclarar las noticias referentes a los acuerdos tomados por la Comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados, vamos a reproducir las principales bases, que son:

1.º Se aplicará la ley a los funcionarios de Gobernación, Hacienda y Fomento que no pertenecían a carreras ó cuerpos que están organizados ya por leyes ó disposiciones especiales.

2.º Se conserva la actual clasificación de categorías, clases y sueldos sin otra variación que la supresión del de 6.500 pesetas.

3.º Se publicarán escalafones anuales por cada Ministerio, comprendiendo por orden de antigüedad en cada clase, a los activos y cesantes, y se formarán igualmente listas de concepto para tenerlas en cuenta en cuanto a los ascensos y separaciones.

4.º Los destinos hasta 1.500 pesetas, inclusive, se proveerán: la mitad con arreglo a la ley de sargentos, y la otra mitad entre los cesantes de la misma clase, ó mediante examen para los de nueva entrada, y también entre los que tengan algún título académico ó profesional.

5.º Los destinos de subsecretario y directores generales se proveerán con arreglo a las disposiciones vigentes, y los de gobernadores continuarán sujetos a lo que determina la ley provincial.

6.º Las resultas de las vacantes se cubrirán por tres turnos: uno de excedentes y cesantes, otro a la antigüedad rigurosa entre activos y pasivos indistintamente de la clase inferior inmediata, y otro por elección, pudiendo concurrir a ella los empleados provinciales y municipales que reúnan determinados número de años de servicios y varias clases de empleados que no tienen medio de ascender dentro de las comisiones que desempeñan, conservándose un turno de elección para los destinos de dos ó tres mil pesetas entre los que posean un título de facultad ó estudios superiores.

7.º Los subalternos formarán un escalafón separado y ascenderán reglamentariamente.

8.º Las traslaciones que originen cambio de residencia se limitan a una en término de un año.

9.º Se dictan reglas para las excedencias voluntarias y se facilita la inmediata colocación de los excedentes por reforma.

10.º Las traslaciones y las permutas solo podrán verificarse entre funcionarios de igual clase y dentro del mismo ministerio, sin perjuicio de tercero.

11.º Las licencias y las incompatibilidades seguirán rigiéndose por las disposiciones hoy vigentes.

12.º Se establecen reglas claras y precisas para las correcciones disciplinarias y para la separación de los empleados, que es el punto que ofrece mayor interés en nuestro país.

Todos estos preceptos están desarrollados en 49 artículos, y una vez sancionada la ley, los funcionarios a quienes comprende disfrutará las mismas ventajas de los que pertenecen a las cu-

Madrid 20 de Marzo, 1888.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:
Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de los tribunales de justicia la competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la audiencia de Albateta y el gobernador civil de Ciudad-Real.
Gobernación.—Real orden resolviendo que las aguas de Insalua, partido de Lizaraga (Guipúzcoa), son minero-mediciales, y en tal concepto se declaran de utilidad pública.
Fomento.—Real orden declarando caducada la concesión otorgada a don Leandro Sáez para construir un balneario en el cabo de la Muerte, en la villa de Luarca (Oviedo).
Otra autorizando la transferencia del ferrocarril de Avila a Salamanca, hecha por el concesionario a la sociedad inglesa «Madrid and Portugal direct railway (Avila and Salamanca) limited».
Otra declarando inadmisible la demanda contenciosa presentada a nombre de don Manuel Allende, contra la orden que desestimó las protestas presentadas por el interesado a la demarcación del registro «Infanta», término de Siete concejos de Somorrostro (Vizcaya).

NOTICIAS GENERALES.

La Compañía de ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal ha suprimido los trenes rápidos que salían los martes de Madrid para Lisboa.

Parece que no sólo asistirá al meeting agrícola de Valladolid los diputados de aquella provincia, sino también los de Zamora y Palencia.

El Consejo de Estado ha aprobado el reglamento para la aplicación de la ley de expropiación forzosa en todo lo que se refiere a obras militares en arsenales y fortalezas.

SUBASTAS.—El 21 de Abril se subastará en la Dirección de Obras públicas y en todos los gobiernos civiles de la Península la construcción de camino y puente provisional sobre el arroyo Viñuelas, en la carretera de Madrid a Francia por Irún, en 18.679'25 pesetas.—El 4 de Mayo, la de un muelle provisional de madera y hierro en el puerto de Málaga, en 161.020'13.—El 19 de Abril, en el gobierno de Pontevedra, los sopios de conservación de las carreteras de Redondela a La Guardia, Puente las Poldras a Pontevedra, Porriño a Gondomar, Coruña a Pontevedra a Cambados, Coruña a Pontevedra, Nogueira a Villagarcía y Pontevedra a Cangas, en 7.211'44, 8.918'76, 6.265'43, 6.361'49, 8.051'60, 6.261'31 y 5.310'14.—El día que se fija, en el arsenal de Ferrol y en la comandancia de marina de la Coruña, el suministro de madera de pino de tea para atenciones de aquí, en 2.160.—El 5 de Abril, segunda vez, el de jarras y alouzas, latón en planchas y en alambre, herramientas y otros efectos para el crucero Isabel II, en 1.353'49, y el de varias herramientas para el Alfonso XII, en 2.842'40.

El 6 de idem, en el Ayuntamiento de Madrid, el de 3.000 metros cuadrados de losa granítica y 3.000 lineales de adoquín para conservación de las aceras, a 17'50 pesetas el metro de aquella y 5'50 el de éste.—El 21 de idem, en la dirección de Administración local y en la alcaldía de Castellón, el alumbrado público por gas de esta ciudad durante 20 años.—El 14 de idem, ante la junta diocesana de Santander, las obras de la primera sección de las de reparación del templo parroquial de Anas, en 5.447'09.

La comisión barcelonesa que se encuentra gestionando en Madrid los asuntos de interés referentes a la Exposición de Barcelona, visitó ayer al presidente del Consejo de ministros, señor Sagasta, y al ministro de la Guerra, en solicitud del establecimiento de la lotería que se creará, y de la demolición de una fortaleza, sobre cuyo asunto no ha recaído acuerdo todavía. Este baluarte daría mayor amplitud a los terrenos de la propia Exposición.

A las nueve menos cuarto se cometió anoche un nuevo crimen en Madrid. El hecho tuvo lugar en la calle de Toledo, frente a la Fuentevilla. Hé aquí los siguientes datos recogidos en el lugar de la ocurrencia. Según de público se decía, parece que José Arnedo, taquillero que fué hasta hace pocos días del teatro de Noveda-

des, con motivo de ser ayer el día de su santo, invitó en varios establecimientos de bebidas a algunos amigos suyos. El último establecimiento visitado fué en la calle de Toledo casi frente donde se cometió el crimen.

Parece que en un momento dado salieron de la taberna el Arnedo y otro sujeto, y que una vez en la calle, comenzaron a disputar, poniendo fin a la contienda la caída al suelo de uno de ellos con una herida en el vientre producida con una navaja.

A los gritos de los transeúntes acudieron presurosos los guardias, que si bien no pudieron evitar el crimen, lograron detener al agresor cogiéndole además el arma.

La pareja de guardias, auxiliada por otra, acompañaron una al herido a la casa de socorro, y otra a la prevención al autor del hecho.

El herido, que por su pie se encaminó por la calle de Luciente, al entrar en la de las Tabernillas cayó al suelo muerto.

Los guardias, creyendo que aún vivía, pidieron una silla en una taberna y le condujeron a la casa de socorro donde los médicos lo encontraron cadáver.

El agresor fué llevado a la prevención y de allí al juzgado de guardia, donde esta madrugada, a las dos, se le tomaba declaración.

Se llama Vicente Pérez Barbona (el Rucho), tiene 39 años de edad; es corredor de granos según unos, y tratante de ceballos según otros, y vive en la calle de Santa Ana, núm. 3, piso tercero.

El desgraciado Arnedo era conocido por todos los habituales concurrientes a los teatros de la empresa Ducazal, pues hace algunos años que este popular empresario lo tenía empleado.

Hace pocos meses llegó de Barcelona el Arnedo, y el señor Ducazal le colocó de taquillero en el teatro de Novedades.

Hará unos veinte días, poco más, que se celebró en dicho teatro un beneficio para los señores Arnedo, Cebada y Castro, y en el que tomaron parte los señores Calvo y Vigo y otros distinguidos artistas. El beneficio produjo bastante, y por esto el Arnedo pudo ayer, día de su santo, convidar a algunos amigos.

Era casado, y tenía cuarenta y seis años de edad. Su mujer, está bañada y su pobre madre había llegado ayer ó anteaer a Madrid, con objeto de estar a su lado.

El motivo de la contienda que produjo la desgracia no era anoche conocido, si bien se decía que pudo muy bien mediar algún nombre femenino en la disputa. Se añade que al preguntarle los guardias quién le había herido, contestó Arnedo que no conocía al agresor.

A éste se le ocupó una foto, cuya hoja medía unos ocho centímetros de anchura.

Al día siguiente se dar fin a la discusión de la totalidad del proyecto de reformas militares, la comisión dará audiencia a los autores de enmiendas.

No parece ser cierto que esté fijada ni acordada definitivamente la fecha en que irá a Barcelona S. M. la Reina.

La comisión de incompatibilidades ha acordado devolver a la Comisión de actas la del señor Zambrana, por no poder declarar compatible ni incompatible mientras no sea proclamado diputado.

Mañana saldrá de Madrid el correo de Filipinas.

Anteaer empezaron a circular los trenes de viajeros por la nueva vía férrea de Bilbao al Desierto.

Los representantes de los pueblos de la provincia de Zaragoza, interesados en el proyectado ferrocarril de Calatayud a Medina del Campo, han sido convocados por el Ayuntamiento de Calatayud para celebrar una junta magna en primero de Abril, a fin de que se active la resolución del citado proyecto.

Ha sido reducida a prisión en Tordera (Barcelona) una mujer de treinta y ocho años de edad, llamada María Caupena, que asesinó el día 6 del actual a otra mujer, Francisca Bosch, de sesenta y ocho años, portuuesa.

Entre la víctima y la matadora habían mediado algunas frases duras, y por ello la María decidió matar a la Francisca. El día 6, la María, sospechando que su vecina iría, como todas las semanas, a pedir limosna a una casa de campo, llamada de Brugada, la esperó en el bosque llamado de Jofre. Hacia las doce, la Francisca se acercó con paso tardío al punto en que la acechaba su vecina, la que, blandiendo un palo, se acercó con furia a la anciana, y la derribó de un golpe a la cabeza. No contenta la desna-

turalizada mujer, continuó apaleando a la misera Francisca, hasta que le hizo perder el sentido. Entonces la volvió boca arriba, y poniéndose sobre su cuerpo, la pisoteó hasta que acabó con ella.

Enseguida la matadora pensó ocultar su delito, y al efecto desnudó a su víctima, dejándola en camisa y descalza, y tirando del brazo derecho del cadáver, lo arrastró hasta el fondo de un torrente, donde fué hallado.

Después de lavar las botas, y recordando que la víctima llevaba un saquito que había abandonado en el bosque, fué a recogerlo y encontró en él algunas patatas que se llevó a su casa, en el barrio de San Andrés de Tordera. Una vez allí, explicó a su suegro todo lo sucedido y acordaron comer las patatas en la cena. El suegro también está preso.

En algunos círculos se indicaba anoche para desempeñar la intendencia de Hacienda en el distrito de señor Cruz, secretario particular del señor Sagasta. También se indicaba para un elevado cargo en aquel archipiélago, al señor Alvarez Guerra.

El Consejo de Estado reunido en pleno, ha acordado desestimar la pretensión de varios individuos de la carrera diplomática que pedían la anulación del artículo 55 del reglamento para la ejecución de la ley de aquella carrera que dispone que los funcionarios del mismo cuerpo después de cinco años en el ministerio de Estado deben continuar sus servicios en el extranjero.

De orden del juzgado ha sido preso é incommunicado un empleado en la secretaría del Ayuntamiento de Sanlúcar.

Hoy habrán empezado en Cartagena los trabajos de cala de la almadraba de Escambreras, situada en el islote del mismo nombre.

El edificio de la Diputación provincial de Santander amenaza ruina. En vista de esto, es muy fácil que aquella corporación adquiera otro edificio, a fin de evitar una catástrofe.

En poco más de un mes han ocurrido en Ronda tres suicidios. Las víctimas han sido dos hombres y una mujer que se han arrojado al Tajo.

Llamó mucho la atención en Cádiz el gran número de muertes repentinas que vienen ocurriendo en aquella capital.

En una casa de campo de Algeciras se ha cometido un robo por valor de 14.000 reales. Los ladrones iban armados de escopetas y se apoderaron por sorpresa de los dueños de la casa.

MARINA.—Para el 15 del próximo mes de Abril, según ya hemos anunciado anteriormente, tienen orden de reunirse en Cartagena los torpederos asignados a los departamentos del Ferrol y Cádiz, con objeto de proceder, en unión de los allí existentes, a verificar experiencias de ataque y defensa combinados con la escuadra de instrucción y el Destructor.

En las maniobras tomarán parte los buques siguientes:

Fragata blindada Numancia, cruceros Navarra y Castilla, fragata escuela Gerona, torpederos Ariete, Rayo, Azor, Halcón, Acebedo, Ordóñez, Barceló, Habana, Orión, Retamosa, Rigel y Ejército.

—Ha llegado sin novedad al Ferrol, el crucero Reina Regente procedente del astillero donde se ha construido.

—Ha salido de Cartagena con rumbo a Tánger el crucero Castilla, conduciendo a bordo la embajada marroquí.

Ha fundeado en Cádiz el vapor Legazpi conduciendo el almacén y las oficinas del regimiento de Alava.

—El comandante y la tripulación del cañonero Pelicano han entregado una importante suma de lo que les ha correspondido en la aprehensión de un cuantioso contrabando, al asilo de San Bartolomé de Málaga.

La prima de aprehensión pasa de cuatro mil duros, y el cargamento valía más de cuarenta mil.

—En el ministerio de Marina no se tiene noticia oficial respecto al rumor de que se hacen eco algunos periódicos, referente a que en el momento preciso de empezar a armarse en el arsenal de la Carraca el buque submarino del señor Peral, haya sido sorprendido el secreto de la construcción de un modo clandestino por dos extranjeros.

—La corbeta Nautilus emprenderá un viaje de instrucción con los guardias marinas más antiguos, tan luego como se concluya de pintar el casco.

Sesiones de Cortes

CÓNGRESO

Sesión del día 19 de Marzo de 1888

Se abre la sesión a las tres y diez bajo la presidencia del señor Martos, y se lee y aprueba el acta de la anterior. Los señores Sanchez Arjona y Nuñez de Velasco presentan exposiciones contra los proyectos de Hacienda.

El señor duque de Almodovar pide la palabra para hacer varias preguntas al ministro de la Gobernación, y después de varias explicaciones del señor Martos, se le reserva la palabra para mañana.

El señor Ansaldo pide un expediente de Ultramar que promete traer a la Cámara el señor Balaguer.

El señor conde Agüera pide socorros para la provincia de Asturias que se halla en una situación crítica con motivo del temporal.

El señor Suárez Inclán hace una pregunta a los señores ministros de Hacienda y Fomento, referente a la situación angustiosísima que está atravesando la provincia de Oviedo con motivo de las nieves y de las inundaciones, que además de causar grandes daños a la agricultura han destruido muchas obras públicas de aquella provincia.

El señor ministro de Fomento promete atender los deseos del señor Suárez Inclán y responder oportunamente a sus compañeros de Hacienda y Gobernación las peticiones hechas.

El señor marqués de Vadillo llama la atención del ministro de la Gobernación sobre un artículo, leyenda ó cuento que sobre el secuestro de una monja pública El Imparcial de hoy, y dice con este motivo que el que ha leído el expediente de la monja de Vigo no puede menos de aplaudir la conducta que con aquel motivo siguió el obispo de Tuy.

Contesta brevemente el señor ministro de la Gobernación excusando al Gobierno y diciendo que en nada ha intervenido en este asunto que se halla bajo la acción de los tribunales, y que nada tiene que ver, con lo que los periódicos dicen.

Estando ya presente el señor ministro de la Gobernación, el señor duque de Almodovar explica su anunciada interpeleación sobre la situación especial del Ayuntamiento de Cádiz y la suspensión del de Sanlúcar de Barrameda.

Manifiesta la importancia que tiene para los pueblos la buena organización de la administración municipal y la necesidad de separarla de la política.

Dice luego, hablando del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, que se suspendió a dos concejales, y que luego fueron repuestos indebidamente, pues había motivos sobrados para destituirlos, añadiendo que en este punto no ha obrado con absoluta neutralidad é independencia el señor ministro de la Gobernación.

Los tribunales de justicia, dice, han procesado y decretado la prisión de varios concejales de distintos Ayuntamientos, y luego han sido repuestos en su destino por el ministro de la Gobernación, con lo que no falta quien diga que los gobiernos y la administración pública protegen solamente a los que sirven para algo en tiempos de elecciones y nada más.

Contesta el ministro de la Gobernación que el gobernador de Cádiz creyó que el Ayuntamiento de Sanlúcar no obraba en todo con arreglo a lo que la ley preceptúa, y pidió permiso al ministro para enviar a aquella localidad un delegado que examinase las cuentas é inspeccionase los actos de aquel Ayuntamiento.

El ministro autorizó el envío de dicho delegado, y éste instruyó un expediente que se remitió al Consejo de Estado.

Este emitió dictamen, diciendo que los concejales debían ser castigados con la suspensión, y así se hizo.

Añade que no podía someter a la acción de los tribunales a aquel Ayuntamiento, porque no lo había pedido el gobernador, ni lo creyó procedente el Consejo de Estado.

Dice luego que no quiere que los expedientes administrativos sean resueltos por los poderes políticos; pues desea en absoluto que se separen la política de la administración en todos sus ramos, pues esta es una de las mayores necesidades que tiene esta nación, donde todo lo absorbe y lo domina la política.

Termina diciendo que no ha de intervenir jamás en asuntos de esta índole, pues desea que jamás pueda decirse que el Gobierno ha intervenido en la cuestión administrativa para otra cosa que para hacer que se cumplan las leyes.

Rectifican los señores duque de Almodovar y ministro de la Gobernación dos voces. Termina la interpeleación y se entra

en la orden del día, continuando el debate sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército, usando de la palabra el señor Alvarez Bugallal; habla para alusiones, sin añadir nada nuevo a lo mucho que se lleva dicho contra el proyecto durante este debate.

El ministro de la Guerra contesta al señor Bugallal manifestando que, si el Consejo de redenciones ha tenido grandes ingresos en otros años, este no debió a pedir más hombres de los que se necesitaban para el reemplazo, lo cual constituye una verdadera infracción legal y un abuso sin justificación posible.

Hoy los fondos por redenciones tienen una gran disminución, y respecto al menor ingreso por los voluntarios hay que tener presente que, con arreglo a la ley, el reclutamiento debe ser reemplazado por un voluntario, cuyo coste es de 1.250 pesetas, lo cual hará ilusorio el ingreso por redención.

Rectificaron ambos oradores. El señor Prieto y Caules habla en nombre de los diputados de la unión republicana, sosteniendo que simpatizan con el proyecto en todo aquello que signifique extinción de privilegios.

En cuanto al servicio obligatorio, sostiene que sólo lo admiten en tiempo de guerra, pero que en el de paz el ejército debe ser de voluntarios.

Entra a examinar la naturaleza del ejército, deduciendo que el servicio militar merma los derechos del ciudadano, por lo cual es partidario del voluntariado.

Trascurridas las horas de reglamento, se suspendió la discusión.

SENADO

Sesión del día 19 de Marzo.

Con menos de treinta ausencias en el salón de Sesiones las tribunas se abrió la sesión, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Morales Díaz apoyó una proposición de ley relativa a la construcción de carreteras de segundo orden, que fué tomada en consideración.

Denunció el señor Ocaña y Santiago que por nuestras fronteras se introducen ganados sin cumplir las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación y grandes partidas de trigo sin pagar los derechos de importación correspondientes en las aduanas.

Dijo el señor Puigerver que está estudiando, con su compañero de Gabinete el señor Albarada, el medio más eficaz para evitar el fraude.

El señor marqués de San Juan de Puerto-Rico defendió al cuerpo de carabineros del cargo que pudiera resultar de la denuncia hecha por el senador por Valladolid.

Quiso saber el señor Maluquer si el Gobierno estaba dispuesto a traducir en leyes las conclusiones acordadas por la Junta de Reformas sociales, medida que cree urgente adoptar en bien del infeliz obrero.

El señor Moret contestó que el Gobierno se ocupa en resolver las referidas conclusiones en leyes.

Se declaró urgente un dictamen de la comisión de actas, admitiendo al ejercicio del cargo de senador al señor marqués de Ripar del Río.

El señor Hoppe reprodujo una proposición de ley relativa a un ferrocarril de Riotinto a Linares.

Se puso a discusión el proyecto de ley sobre venta de terrenos pertenecientes a la comunidad india del Caney.

El señor Silveira (D. Luis) impugnó la totalidad del dictamen, aplaudiendo el principio que entraña de proseguir la desamortización, y censurando que se haga una ley para declarar redimibles los censos del Caney, como dando a entender que no lo son los de otra parte, y constituyendo un privilegio sin justificación alguna.

Expuso la conveniencia de hacer una ley general de esta índole para las Antillas.

El señor Hoppe justificó el dictamen, diciendo que el proyecto a nadie perjudica.

Se aprobó un proyecto de ferrocarril y se levantó la sesión.

TELEGRAMAS.

Paris 19.—Los diputados que desean provocar una crisis ministerial, tropiezan con una seria dificultad y es que el señor Floquet, designado para formar la nueva situación, se muestra por ahora al menos resuelto a no hacer el juego de los impacientes. En cuanto a los señores Freycinet y Goblet que también podrían ser llamados a constituir gabinete, no ocultan su opinión de que debe esperarse el resultado de las elecciones municipales de Mayo.

antes de provocar una crisis, pues en vista de aquellas se apreciará si conviene ó no un cambio político.

Paris 19.—Las noticias sobre el estado del emperador Federico siguen siendo contradictorias.

Mientras los partes oficiales de los médicos se muestran bastante optimistas, por las reticencias de algunos periódicos alemanes pueda deducirse que en Berlín no se forman ilusiones respecto del resultado de la enfermedad que aqueja al nuevo soberano.

Londres 19.—(Cable Bilbao).—Cámara de los comunes.—Sesión de esta noche.

Un individuo del ministerio (el nombre es ilegible) contestado á una pregunta, declara que no se ha propuesto el nombramiento de funcionarios destinados á impedir el contrabando entre la plaza de Gibraltar y España, pero que el gobierno británico ha examinado la cuestión relativa á la adopción de medidas encañinadas á impedir que Gibraltar se convierta en base de importaciones ilegítimas en territorio español.

Dice que el Gobierno inglés, al obrar así, no ha tenido más móvil que la corteja internacional.

Berlin 19.—El emperador Federico recibió ayer á la embajada extraordinaria francesa que vino á esta capital con motivo de los funerales del emperador Guillermo, dispensándole la más benévola acogida.

Berlin 19.—(Recibido el 20).—El mensaje real dirigido al Parlamento está refrendado por los ministros.

Recuerda la reciente proclama. Espera con la ayuda de Dios lograr la felicidad del país.

El emperador de Alemania y rey de Prusia, añade que, no pudiendo ahora, por razones de salud, prestar personalmente juramento, quiere sin pérdida de tiempo afirmar su voluntad de respetar firme y escrupulosamente la Constitución y gobernar conforme las leyes del Estado.

Paris 19 (recibido el 20).—Cámara de los diputados.—El presidente, señor Floquet, anuncia que el señor Pablo Cassanac ha presentado una interpelación sobre la medida tomada por el Gobierno respecto del general Boulanger.

El presidente del Consejo de ministros, señor Tirard, manifiesta que dichos motivos están ya expuestos en el parte del ministro de la Guerra, publicado en el Diario Oficial.

«Esto no obstante, añade, en vista de la actitud que después ha tomado el general Boulanger, el Gobierno ha resuelto adoptar nuevas medidas contra él, las cuales comunicará mañana á la Cámara.»

A propuesta del presidente del Consejo se aplaza para mañana la interpelación y se levanta la sesión.

Se esperan con viva curiosidad las medidas anunciadas por el Gobierno.

Paris 19.—(Recibido el 20).—La comisión de iniciativa parlamentaria, ha acordado esta tarde emitir dictamen favorable á la emisión de obligaciones con precios de la Compañía del canal de Panamá.

Viena 19.—(Recibido el 20).—Circular muy acreditado el rumor de que el príncipe heredero de Grecia, contraerá

en breve matrimonio con la hija segunda del emperador de Alemania.

Strasburgo 12.—(Recibido el 20).—La proclama del nuevo emperador Federico á la Alsacia-Lorena es sumamente importante.

Dice después de anunciar que toma posesión de la herencia de su padre, que mantendrá los sentimientos y costumbres alemanas en estas provincias.

Declara que la administración será benévola pero firme.

Añade que hará imprescriptible la unión de la Alsacia-Lorena al Imperio. Quiere que los lazos de unión de estas provincias á Alemania sean tan estrechos como lo eran antes de que este país fuese arrancado de la antigua patria Alemana.

Boletín comercial

La Seca (Valladolid).—El campo no promete por efecto sin duda del tiempo ápero y frío por las nieves y hielos, que no le dejan prevalecer en su marcha regular.

La extracción de la semana asciende á 2000 cántaros de vino blanco y 300 de tinto, siendo los precios del primero de 10 á 11 reales, y los del segundo de 11 á 11 50.

Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo á 40 rs fanega; id. centeno á 22; cebada á 23; algarrobas á 26; garbanzos superiores á 160; id. regulares á 140; id. medianos á 100; harina de primera á 18 reales arroba; id. de segunda á 17; id. de tercera á 14; salvado de primera á 14 reales fanega; id. de segunda á 12; id. de tercera á 9.

Patatas á 5 rs. arroba.

Líquidos.—Vino blanco á 10 reales; idem tinto á 10; vinagre á 17; aguardiente anisado á 32; idem sin anisar á 22.

Medina del Campo (Valladolid).—El mercado de hoy sumamente reducido: se nota mucha animación para la compra de trigo, siendo la tendencia de este grano el alza.

Los precios de este mercado son:

Trigo caudal, de 41'25 á 41'50; centeno, de 22 á 22'25; cebada, de 21'25 á 21'50; algarrobas, de 25 á 25'25; garbanzos superiores á 170; id., regulares, á 150; id., medianos, á 122.

Tenemos un temporal de aguas y vientos tan continuado que imposibilita toda clase de labores en el campo, y debido á él, el deshielo de las abundantes nieves que en la montaña había se precipitó, habiendo tenido con tal motivo una gran crecida este río Pisuerga, que produjo algún desperfecto en el puente, que imposibilitó el paso de carruajes, pero mañana quedará habilitado completamente el paso.

El mercado celebrado en este día puede decirse que ha sido nulo en entradas de granos debido á la proximidad de la feria, lo poco que se ha presentado á la venta se ha pagado con animación á los siguientes precios:

Trigo á 40 rs. las 92 libras; cebada á 24 rs. fanega; yeros á 34; muelas para sembrar á 30; lentejas para id. á 54.

Nava del Rey (Valladolid) 18 de Marzo.—Los precios del mercado son:

Detalle.
Trigo superior á 41'50 rs. las 94 libras.
Idem bueno á 41.

Centeno á 23 rs. las 92 libras.
Cebada á 22 rs. la fanega.
Algarrobas á 26.
Muelas á 40.

Garbanzos sin existencias.
Harina de 1.ª á 16.
Vino blanco nuevo á 12 y 13 rs. cántaro.

Idem viejo de 20 á 80.
Idem tinto á 12.

Operaciones en partidas.
Se han vendido 900 fanegas de trigo á 41 y 41'50 rs. las 94 libras, con tendencia firme.

Esta semana el temporal ha sido más brusco, reñando vientos fuertes y fríos.

Pampliega (Burgos) 17 de Marzo.—La cosecha se presenta regular.

Está nevando continuamente aunque en poca cantidad.

Los precios están sin alteración hace algunos mercados.

En los vendedores los más necesitados y en pequeñas partidas.

En existencias hay bastantes efectos del temporal.

El detall del mercado es como sigue:

Trigo superior á 41 rs. fanega; idem hembrilla á 37; id. caudal á 36; idem blanquillo á 39; id. rojo á 38; id. álaga á 37; id. común á 36; centeno á 24; cebada de 23 á 24; algarrobas á 38; yeros de 35 á 36; lentejas á 38; alubias á 60; avena de 15 á 16; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 100; id. medianos á 90; habas á 40; muelas á 37; harina de primera á 16 rs. arroba; id. de segunda á 15; id. de tercera á 14; id. de cuarta á 11; salvado de primera á 7 rs. arroba; id. de segunda á 6'50; id. de tercera á 6; cascarrilla á 6; echaduras á 14.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos.—Acaite superior á 42 reales arroba; vino blanco á 12 rs. cántaro; idem tinto á 10; vinagre á 10; aguardiente anisado á 44; id. sin anisar á 36; espíritu de 35 grados á 60; id. de 40 grados á 70; id. refinado á 90; petróleo á 44 reales lata de 38 cuartillos.

Ganados.—Bueyes de labor á 800 reales cabeza; novillos de tres años á 900; atojos y añojas á 200; vacas cotrales á 600; cerdos al destete de 30 á 80; idem de seis meses á 600; id. de un año á 556; id. de año y medio á 700; ovejas á 40; id. emparradas á 60; carneros á 50; corderos de 20 á 40; pieles de cabrito á 38 reales docena; id. de cordero á 36.

Habana 25 de Febrero.—Azúcares.

Purgados.—Sin operaciones durante la actual decena, van llegando al mercado con mucha calma; pero como quiera que no hay de momento oportunidad de embarcar no hay tampoco prisa para comprar, esperando que la aglomeración de fruto permita hacer compras á precios más convenientes de á como se harían hoy.

Cotizamos entretanto nominalmente.

Tachos y tren común.

Número 10 1/2 de 5 3/4 á 6 rs. arroba
Idem, 13 1/2 de 6 1/2 á 6 3/4 idem.
Idem 16 1/2 de 7 1/4 á 7 1/2 idem.
Idem 19 1/2 de 8 á 8 1/4 idem.
Blanco de 2ª de 8 3/4 á 9 idem.
Idem 1ª de 9 á 9 1/2 idem.
Idem florote de 00 á 10.

Refinados. Aún no hay acuerdo entre las dos fábricas y por lo tanto quedan sin variación nuestros últimos precios. 9 1/2 rs. granulados.

13 1/2 idem cuadrado.

Y depende de lo que ámbas refinarias acuerden, el alza ó baja que los precios tendrán sin duda de un momento á otro.

Mascabados. No se han hecho operaciones. Continúan valiendo por 83 1/2 de 4 1/8 á 4 1/4 rs.

Azúcar de miel. Solo sabemos de unas ventas de 500 sacos por 86'87 desde 3.38 á 4.08 1/2 rs.

Hay alguna demanda.

Existencia comparada de azúcares en plaza.

Gajas.—1888, 6.599; 1887, 19.013; 1886, 9.686; 1885, 43.918; 1884, 25.603.

Sacos. 1888, 133.501; 1887, 274.971; 1886, 183.025; 1885, 164.802; 1884, 99.398.

Bocoyes.—1888, 2.551; 1887, 4.302; 1886, 5.068; 1885, 23.396; 1884 30.080.

Cera blanca. Hay aunque poca, alguna demanda y como que la producción es corta, se mantienen firmes los precios, contra lo que era de esperarse.

Vale la mejor pesa fuertes 36 y hasta pesas fuertes 30 puede comprarse la de Santiago de Cuba.

Cera amarilla. Bastante escasa y con regular solicitud, es imposible formar más la baja, por más que comprendemos que los mercados peninsulares no pueden seguir pagando estos precios.

Faltan las clases corrientes y sus tenedores se muestran firmes.

Cotizamos, pues muy sostenida como sigue:

Pesos fuertes 17, baja oscura, oro quintal
Pesos fuertes 20, corriente mezclada, idem
Pesos fuertes 21, buena, idem.
Pesos fuertes 22, superior, idem.

Aguardientes de caña.—Reducida la demanda al consumo local y á algún embarque para España, quedan los precios bastantes firmes.

Se ofrecen del campo varias partidas que obtienen aquí precios bajos.

Para embarque cotizamos buenos alambiques.

Pipa de caña sencilla de más de 22°, casco castaño, 28 pesos fuertes; pipa de caña sencilla de más de 21°, casco castaño, 27 id., id.; los 125 gls., caña sencilla de más de 21°, roble, 33 id., id.; los 125 gls. doble de más de 30°, roble, 42 id., id.; los 125 gls., alcohol doble 40°, roble castaño, 59 id., id.

Todo listo para embarque.
Guayaquil 4 de Marzo.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f....	Dineros. 26 82
Londres á 8 d/v.....	1-75
Burdeos á d/v.....	francos 0-00
Burdeos á 5 d/v.....	90-00
Marsella á d/v.....	00-00
Lisboa á d/v.....	00-00
Hamburgo á d/v.....	00-00
Génova á d/v.....	00-00
Habana.....	00-00
Puerto Rico.....	00-00
Manila.....	00-00

Bolsín del día 19.

Cuatro perpetuo: Centado, 66'25.
Fin de mes, 66 17 dinero.
Próximo, 60'00.
Exterior, 68'35.
Amortizable 84'15.
Cubas, 99'20.
Banco de España, 405'75.

Cotización oficial del día 19.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior	Ultimo	Anterior
Duda perpetua al 4 por 100 interior...	67 16	05		
Idem id. pequeños...	67 25	15		
Idem id. fin corriente...	67 20	20		
Idem id. fin próximo...	67 20	15		
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	60 30	20		
Idem id. pequeños...	69 40	10		
Duda amortizable al 4 por 100.....	84 75			
Idem id. pequeños...	84 95	10		
Billetes hipotecarios de Cuba.....	100 30	20		
Anualidades de Cuba.....	00 00	30		
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00			
Obligaciones municipales.....	00 00			
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	60 09			
Obligaciones hipotecarias al 6 por 100.....	102 15			
Idem id. al 5 por 100.....	103 25	10		
Acciones del Banco de España.....	408 50	75		
Compañía de Tabacos.....	108 00	50		

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	De 19	De 18	De 17	De 16
Albacet 0-50	Lorca 0-25			
Alcoy 0-15	Lugo 0-25			
Alicant 0-25	Málaga 0-25			
Almor 0-25	Murcia 0-25			
Avila 0-50	Orense 0-10			
Badajoz 0-40	Oviedo 0-25			
Barcel 0-15	Palencia 0-25			
Bejar 0-25	P. de M. 0-25			
Bilbao 0-15	Pampl. 0-40			
Burgos 0-25	Poniev 0-25			
Cáceres 0-40	Reus 0-15			
Cádiz 0-15	Salern 0-25			
Carrag 0-30	S. Seb. 0-15			
Castell 0-50	Sant. 0-25			
C. Real 0-50	S. Cruz 0-25			
Córdoba 0-25	Tenif. 1-00			
Coruña 0-25	Sant. 0-25			
Cuenca 1-25	Segov. 0-40			
Ferrol 0-25	Servilla 0-25			
Gijón 0-25	Soria 0-25			
Granada 0-25	Tarag. 0-25			
Guad. 0-50	T. de la 0-25			
Haro 0-25	Reina 0-55			
Huelva 0-25	Teruel 0-25			
Huesca 0-25	Toledo 0-50			
Jaca 0-25	Tudela 0-50			
J. de F. 0-15	Valencia 0-15			
León 0-40	Vallad. 0-25			
Lérida 0-15	Vigo 0-15			
Liberes 0-10	Vitoria 0-25			
Logroño 0-40	Zamora 0-40			
	Zarag. 0-15			

Folleto (49)

LA HIJA DEL GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)
POR TORCUATO TARRAGO Y MATEOS

deber. Voy á hacerlos el primer favor, señor de Sandoval. Os conviene una orden poniéndoos en libertad, orden que lleve la fecha atrasada para que nunca conste que os habeis escapado de la cárcel?

Leandro hubiera caído de rodillas á no habérselo prohibido el generoso duque.

—¡Oh! mi gratitud sería eterna, exclamó.

—Pues será despachada al instante. Levantóse el duque, y abriendo una de aquellas puertas invisibles, desapareció por ella durante dos ó tres minutos.

Leandro mientras tanto se restregó los ojos por sí estaba soñando.

Quando se presentó Godoy de nuevo, nuestro joven leyó en su mirada que estaba libre sin temor de ser perseguido.

—Dentro de poco estará al corriente, dijo el Meceñas de aquel Virgilio. Es decir que ya, estás libre. Respecto de la herida que habeis hecho al marqués de Bougeon, tampoco os causará perjuicio. Ahora desearía saber á qué os vais á dedicar.

La contestación á esta pregunta era demasiado difícil. Leandro, como todas las personas que no conocen el valor del tiempo, solo había pensado en divertirse.

—No sé qué contestaros, señor duque, dijo el joven algun tanto avergonzado. Mis deseos no se han extendido á tanto.

—Pues sepamos cuáles son vuestros deseos.

—El primero de todos ver á mi bondadoso tío y pedirle perdon como el hijo prodigo á su padre.

—Eso es bien fácil. El Colmenar está cerca y hoy podeis satisfacer este justo deseo de vuestro corazón. ¿Sabeis montar á caballo?

Leandro no quería mentir y contestó: —El mismo maestro que me enseñó la esgrima me dió algunas lecciones de equitación.

—Entonces no dudo que seais tan excelente jinete como buen espadachín. Pongo á vuestra disposición el mejor caballo de mi caballería.

Este ofrecimiento, tan grato para un

joven de diez y siete años, enloqueció á Leandro, que exclamó:

—¡Oh! cuántas bondades estoy mereciendo.

—Dejaos de esas frases, amigo mío. Dentro de una hora, de media, de un momento, podeis partir al Colmenar. Pero antes desearía saber otra cosa.

—¿Cuál?

—Vuestro segundo deseo.

Ruborizóse Leandro hasta lo blanco de los ojos.

—Os he dicho, señor, que estaba enamorado...

—¡Ah! es verdad. Se me olvidaba que vosotros, los que poseis un corazón caballeresco, conoceis los quilates que tiene la constancia.

—Será como vos decís, replicó Leandro.

—¿Qué deseais más?

—Nada más.

—Es decir que en ver á vuestro tío y en ver á Faustina están encerradas todas vuestras aspiraciones?

—Sí, señor.

—Perfectamente, contestó Godoy; voy á disponer que os preparen el caballo, pero os exijo una cosa.

—¿Cuál?

—Esta noche estareis de vuelta en Madrid.

como comprenderéis, no podeis pasar la vida ni al lado de vuestro tío solo por el gusto de estar á su lado, ni suspirando por esa muchacha solo por el placer de suspirar. El porvenir os abre su camino y estais en el deber de seguirlo. Os he estudiado vuestras inclinaciones en el corto tiempo que os conozco: desde hoy principia vuestra carrera.

Leandro se inclinó para ocultar su inmensa gratitud.

—Mi mayor satisfacción será serviros, dijo.

—No vais á servirme á mi, sino al rey

—¡Al rey! exclamó el absorto joven.

—Anoche, prosióguió Godoy con una graciosa sonrisa, me habé la condesa de Bougeon, para el desempeño de esta comisión, del joven que tan estrechamente se habia introducido por el cañón de la chimenea. ¿No oisteis algo de esto?

Fiel Leandro á su propósito de negar cuanto habia visto ó oído mientras el duque estaba hablando con la condesa, contestó con acento resuelto:

—Ni una palabra.

—Pues bien, vos sois ese joven y os destino á desempeñar una comisión muy importante. Sois valiente y resuelto, y creo haber acertado en la elección.

—Me honrais demasiado, señor duque, contestó Leandro con fe y entusiasmo, pero vivid seguro de que antes perderé la vida que dejar de oosponder digna-

mente á la confianza que habeis de mi persona.

Esta contestación franca y espontánea agradó á Godoy extraordinariamente.

—Muy bien, amigo mío. Voy á daros algunos detalles, pero os encargo que no digais á nadie una palabra.

—Desconfiad.

—Vais á la frontera de Francia por la parte de Cataluña.

—Corriente.

—Encontrareis caballos apostados en el camino, en términos que podreis correr unas ciento cincuenta leguas en tres días.

—Así lo espero; he tratado al joven con la seguridad que tiene de sus fuerzas los que se encuentran en su edad.

—Llevaréis órdenes importantes para el duque de Mignon-Orillon y para el conde de O'Reilly, á inmediatamente volveréis con igual rapidez.

—En ese caso, dijo Leandro, desisto de ir á ver á mi tío. El servicio del rey es primero.

—Alucho os heara ese sentimiento, pero todo se puede arreglar. Las órdenes que tenis que llevar al ejército no estarán corrientes hasta esta tarde; por lo tanto podéis aprovechar todo ese tiempo para cumplir con los deseos de vuestro corazón.

—Entonces, señor duque, tened la bondad de señalarme la hora en que debo volver.

—A la oración.

